Cangallo, 14 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE Nº 034 -2025-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELCANG-D

SEÑORES (AS):
DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO
PRESENTE.

REG. DOC.	9139197
REG. EXP.	5080770

ASUNTO : Convocatoria para el desarrollo del Ciclo de Formación Interna en Comunidades Profesionales de Aprendizaje "Kuskanchik" 2025

REF. : Plan Local de Fortalecimiento de la Gestión Escolar 2025
Plan Local de Formación Docente en Servicio 2025
R.V.M. N° 186-2021-MINEDU
R.V.M. N° 052-2020-MINEDU
RD N° 848-2024
RD N° 052-2025

Es grato dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente para a la vez, considerando los documentos de referencia, invitarles a participar voluntariamente en el desarrollo del Ciclo de Formación Interna (**CFI**) en Comunidad Profesionales de Aprendizaje (**CPA**) "Kuskanchik" para el año 2025, en el marco de la práctica de gestión educativa: *"Kuskanchik, una práctica para fortalecer el liderazgo pedagógico mediante comunidades profesionales de aprendizaje" 2025,* que viene realizando el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cangallo. Cabe señalar que las inscripciones se realizarán **hasta el viernes, 28 de marzo de 2025**, a través de mesa de partes de la UGEL Cangallo y el formulario virtual: https://forms.gle/wXoENMnABusSyFFc6. Considerar los siguientes documentos:

Oficio solicitando participar en las Comunidades Profesionales de Aprendizaje "Kuskanchik" 2025, adjuntando:

- Acta de reunión para la conformación de la CPA (Con asistencia del CONEI y representante de APAFA)
- R.D. de conformación o actualización de la CPA en la Institución Educativa para el 2025
- Copia de Convenio de Cooperación Interinstitucional de la IE con una institución (pública o privada) local, provincial o regional.

Aprovecho la ocasión para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UEECA - UGELCANGALLO
Mg. J. Ruth Palomino Guerrero
GESTORA PROGRAMA SECTORIAL II

JRPG/D-UGELC
HAP/JAGP
RHPS/EES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DE COMUNIDAD PROFESIONAL DE APRENDIZAJE (CPA) "KUSKANCHIK"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° _____2025_____

_____, ____ de _____ de 2025

VISTO:

Las páginas 26,27, y 28 del acta de reunión para la conformación de la Comunidad Profesional de Aprendizaje (CPA) para el año 2025 en la que se desarrollará las fases del Ciclo de Formación Interna (CFI),

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 40° del Reglamento de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, considera que la innovación educacional es un proceso de transformación y creación en aspectos sustantivos de mejoramiento de los procesos pedagógicos y de gestión, basado en la reflexión sobre la propia práctica educativa y en la revisión crítica de las prácticas vigentes que realicen las instancias de gestión educativa descentralizada del sector y/o las entidades que hagan sus veces;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento Interno, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece como función del Comité de Gestión Pedagógica "Propiciar la generación de Comunidades de Aprendizaje para fortalecer las prácticas pedagógicas y de gestión, considerando las necesidades y características de los estudiantes y el contexto donde se brinda el servicio educativo";

De conformidad con la R.V.M N° 186-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la implementación del Ciclo de Formación Interna en instituciones educativas públicas del nivel secundaria de la Educación Básica Regular", como "acción formativa orientada al fortalecimiento de las competencias profesionales y personales del docente en servicio";

Considerando la Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU que aprueba la norma técnica que orienta las acciones para el año 2025, que estipula como una prioridad para el desarrollo del año escolar "promover el fortalecimiento continuo del personal docente" y que por tanto se "deben asegurar acciones de formación y acompañamiento del personal docente que contribuyan al avance continuo del desempeño profesional",

De conformidad con la RVM N° 220-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la propuesta formativa del Programa Nacional de Formación y Capacitación de directores y sub directores de instituciones educativas"; asimismo, atendiendo la RVM N° 005-2020-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "disposiciones que establecen estándares en progresión de las competencias profesionales del Marco de Buen Desempeño Docente",

Atendiendo al Oficio Múltiple N° 00007-2023-MINEDU/VMGI-DIGC que actualiza la "Guía para la gestión escolar en II.EE. y programas educativos de educación básica", documento que en la práctica 1, asociada al Compromiso de Gestión Escolare 4, considera la "generación de Comunidades de Aprendizaje para fortalecer las prácticas pedagógicas y de gestión" como práctica recomendada y que por ello "la IE debe asumir el reto de conformar una Comunidad de Aprendizaje donde sus miembros se apoyan mutuamente, aprenden colectivamente y comparten una misma visión y compromiso, para mejorar la propia práctica educativa, con el propósito de incidir en los aprendizajes de las y los estudiantes." y, finalmente,

Considerando la RD N° 0052-2025, que aprueba la continuidad del Proyecto de Gestión Educativa Kuskanchik, una propuesta para fortalecer el liderazgo pedagógico mediante comunidades profesionales de aprendizaje (CPA) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo,

SE RESUELVE:

Artículo 1. **Aprobar/Actualizar** la Comunidad Profesional de Aprendizaje (**CPA**) "Kuskanchik" de la Institución Educativa…….....del distrito ……. del ámbito de la UGEL Cangallo.

Artículo 2. Reconocer a los miembros de la Comunidad Profesional de Aprendizaje (CPA) "Kuskanchik" de la Institución Educativa para el año 2025…….. del distrito ……. del ámbito de la UGEL Cangallo, organización conformada de la siguiente manera:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
		Director/a de la IE
		Docente
		Docente
		Docente
		Docente
		Docente
		Docente

Artículo 3. Notificar la presente resolución a cada integrante del equipo conformado por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones y/o roles, de acuerdo con la normativa y acuerdos vigentes.

Artículo 4. Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,